

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46425 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial, del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 143/2013-B, referente al concursado Proarsing S.L. con CIF B-50696996, por auto de fecha 20 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC,

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Proarsing S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130066449-1